

cheque No. 225 por haber sido Perdido

AVISO AL PUBLICO

Cheque No. 018. Valor \$1.330.000,00 Girador ENMA PIEDAD GOMEZ-COELLO CAICEDO. Girado Fianbanco S.A Cuenta Corriente No. 791843. A la orden de ENMA PIEDAD GOMEZ-COELLO CAICEDO De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdido Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 105234-7 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 24 hasta el No. 12 por haber sido Perdido

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdido Por orden del -Comisario Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 222093-0 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 6-20 por haber sido Perdido

AVISO AL PUBLICO

Formularios de cheques: Suscritos firmados en blanco Por orden del -Comisario Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 226289-7 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 312-330 por haber sido Suscrito

AVISO AL PUBLICO

Formularios de cheques: Perdido Por orden del -Comisario Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 61980-0 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 355 Y 356 por haber sido Perdido

AVISO AL PUBLICO

Formularios de cheques: Perdido Por orden del -Comisario Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 221778-6 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 100 por haber sido Perdido

proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 4536300787 correspondiente a SIGIFREDO ROLDAS Libreta No. 4536300797. Beneficiario SIGIFREDO ROLDAS

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Suscritos Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 27601038 se va a proceder a anular el cheque No. 187 por haber sido Suscrito

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Suscritos Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 27601038 se va a proceder a anular el cheque No. 183 por haber sido Suscrito

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Suscritos Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 215065-0 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 336 hasta el No. 300 por haber sido SUSCRITO.

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5032139118 correspondiente a SEGUNDO LASCANO

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdido Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 114060-2 se va a proceder a anular el cheque No. 1195 por haber sido: Perdido

AVISO AL PUBLICO

Presentamos en conocimiento del público que hemos sido notificados de extravió de la siguiente Libreta de Ahorros: Sr. EDGAR MONTAÑO. LUG 1031478703.

AVISO AL PUBLICO

Presentamos en conocimiento del público que hemos sido notificados de extravió de la siguiente Libreta de Ahorros: Sr. LUIS VALVERDE 573009452-2 ALBAN ALVAREZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

01 JUL 1991

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "CALZUR, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "CALZUR, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de mayo de 1991 ante el Notario Domingo Sepúlveda del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, economista Gilberto Novoa Montano, mediante Resolución No. 31-1-1-0972 de 30 de mayo de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, Bago No. 1004, tomo 122 Quito, a 06 de junio de 1991.
2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "CALZUR, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES INDUSTRIALES C.A.", su plazo de duración es de CINCUENTA AÑOS.
3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
4. OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto las siguientes actividades: a) La representación, importación, exportación, compra-venta, y comercialización de materiales, máquinas y equipos para la industria, proyectos agrícolas, agropecuarios, agroindustriales, agropecuarios, avícolas, piscícolas, y para la construcción; b) La representación, importación, exportación, compra-venta y comercialización de materiales, maquinarias y equipos electrónicos, electrónicos, textiles y de seguridad, para la rama metalúrgica, hospitalaria, artesanales domésticos y electrodomésticos, sus repuestos y accesorios; c) La representación, importación, exportación, compra-venta y comercialización de automotores, repuestos, neumáticos y accesorios automotrices en general; d) La representación, importación, exportación, compra-venta, comercialización de equipos, artículos y menajes para el hogar; la industria y oficinas; e) Ejercer u otorgar la representación de empresas comerciales, industriales, agroindustriales y de servicios tanto nacionales como extranjeras; f) Brindar asesoramiento técnico y administrativo a toda clase de empresas en asuntos comerciales, concursos de licitación, ofertas y precios, pudiendo actuar como representante de oferentes nacionales o extranjeros, previo poder o autorización expresa; g) Realizar por sí mismo o a través de terceros, estudios de factibilidad para atraer inversiones extranjeras al país y promover la inversión nacional a través de la constitución de empresas en los diversos sectores de la economía; h) La adquisición de acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañías, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades relacionadas con su objeto; i) La compra-venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y amovencia de bienes inmuebles urbanos y rurales; j) Prestar servicios y asesoramiento técnico para la industria petrolera que comprende instalaciones, mantenimiento electromecánico y protección catódica.
5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de DIEZ MIL SUCRES cada una.
6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$1.000.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de \$1.000.000,00 en el plazo de un año.
7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 12 de junio de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/726

01 JUL 1991

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INTRAMUROS S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "INTRAMUROS S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 4 de marzo de 1991, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91.1.1.1.0715 de 22 de abril de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 1005, tomo 122. Quito, a 07 de junio de 1991.
2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INTRAMUROS S.A." y tiene un plazo de duración de 40 años.
3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
4. OBJETO SOCIAL.- "a) La promoción de proyectos inmobiliarios, comprendiéndose en este concepto, tanto la gerencia de los mismos, cuanto la inversión directa de ellos; b) La asociación con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en proyectos específicos, formando para el efecto, toda clase de acuerdos, consorcios o asociaciones, permitidos por la ley; c) Las actividades de compraventa o arrendamiento de bienes raíces; y, d) La asesoría en proyectos inmobiliarios de terceros..."
5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$1.200.000,00, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de \$1.100 cada una.
6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado \$1.500.350 en numerario; y, el saldo, esto es, \$1.499.650 será cubierto en el plazo de un año.
7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente de Proyectos y el Vicepresidente Administrativo Financiero. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Quito, a 12 de junio de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/726

BANCO DEL PACIFICO